

## **Licitación Privada**

“Arriendo de equipamiento computacional  
para el período de vacaciones de invierno 2017,  
Museo Interactivo Mirador”

**Junio, 2017**

## ANTECEDENTES

### 1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar en el proceso licitatorio del arriendo de equipamiento computacional para el período de vacaciones de invierno 2017.

### 2. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Haya sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita una **Declaración Jurada Notarial** que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

### 3. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Recepción de consultas o aclaraciones a las bases	Lunes 12 de junio de 2017 hasta las 18:00
Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases	Martes 13 de junio de 2017 hasta las 24:00 hrs.
Recepción de propuestas	Miércoles 14 de junio de 2017 hasta las 24:00 hrs.
Resultados	Jueves 15 de junio de 2017
Fecha probable de emisión de orden de compra	Viernes 13 de junio de 2017

- a) Preguntas y respuestas**, las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico [equipos.vacaciones@mim.cl](mailto:equipos.vacaciones@mim.cl) indicando en el asunto del correo "Consulta Arriendo de equipamiento para el período de vacaciones de invierno 2017". Las respuestas serán informadas vía correo electrónico a los participantes y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.
- b) Recepción de las propuestas**, se recibirán en el correo electrónico [equipos.vacaciones@mim.cl](mailto:equipos.vacaciones@mim.cl) indicando en el asunto del correo "Arriendo de equipamiento para el período de vacaciones de invierno 2017". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.
- c) Resultado**, será avisado vía correo electrónico a los participantes.

#### **4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO**

A continuación se especifica el detalle:

Período: 24 días desde el lunes 3 de julio al miércoles 26 de julio de 2017.

##### **Componentes:**

- a) 9 computadores all in One, Procesador i3 o superior Ram 4 GB, HDD 500 GB, Monitor 19"
- b) 11 Impresoras EPSON TM88 V
- c) 3 Computadores I3 o superior, Ram 4 GB, HDD 500 GB
- d) 11 Lectores de código de barra y sus respectivas pistolas USB
- e) 3 Monitores 19"

#### **5. OFERTA ECÓNOMICA**

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados.

El proponente debe identificarse, completando ficha n°1 o n°2 adjunta a este documento, según corresponda.

#### **6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en los puntos N° 2 y 5. La falta de alguno de ellos significará que quedará fuera del proceso de selección y no podrá ser evaluado.

#### **7. SOBRE GARANTÍAS**

En caso de falla de algún equipo o componente, se debe realizar el reemplazo en un plazo no mayor a 6 horas como máximo.

## 8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala
Oferta Económica	100%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10
Total	100%		

## 9. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que el pago se efectuará 30 días posteriores a la finalización confirme de los servicios entregados.

Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal dentro de un plazo de 5 días hábiles.

## 10. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Los antecedentes solicitados a continuación deberá presentarlos la persona o empresa que se adjudique esta licitación, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada para ello.**

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a [equipos.vacaciones@mim.cl](mailto:equipos.vacaciones@mim.cl), será responsabilidad de la empresa o persona confirmar la recepción a conformidad de esta información.

En caso de que la empresa no cumpla con el envío de la información en los plazos establecidos, la Fundación descartará la oferta, sin derecho a ningún tipo de reclamación.

**Según corresponda deberá presentar:**

**Persona natural:**

- Fotocopia de C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 ([www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)), con una antigüedad no superior a 30 días.

**Persona jurídica:**

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 ([www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)), con una antigüedad no superior a 30 días.

**FICHA N°1**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
**PERSONA NATURAL**

<b>Nombre completo:</b>	
<b>C.I.:</b>	
<b>Domicilio Comercial:</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

<b>Nombre :</b>	
<b>Firma:</b>	Santiago, _____ de _____ de 2017

**FICHA Nº2**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
**PERSONA JURÍDICA**

<b>Razón Social</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Domicilio Comercial:</b>	
<b>Nombre Rep. Legal</b>	
<b>Rut Rep. Legal</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

<b>Nombre Rep. Legal:</b>	
<b>Firma:</b>	<b>Santiago, _____ de _____ de 2017</b>